



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC11S2VH

INT11200D

30-08-17 14:35

Asunto

Destinatario

APROBACION EXPEDIENTE GENERACION DE CREDITO N° 6-2017

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (1415/2017):

Por cuanto según Acuerdo del Pleno de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, celebrado el día 26 de julio de 2017 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 154 de fecha 11 de agosto de 2.017, se aprueba la distribución de cantidades entre los municipios de la provincia de Jaén en base al Plan Especial de Apoyo a Municipios 2017, dentro de los cuales se encuentra el Ayuntamiento de Martos, al cual se le concede una subvención para el desarrollo del proyecto denominado "Adecuación y Reforma de Edificio para Dependencias Municipales en Calle Franquera nº 7", por importe de 202.500,00 euros (doscientos sol mil quinientos euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 6/2.017 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria

Importe Euros

761.00 Diputación: Transferencias de Capital

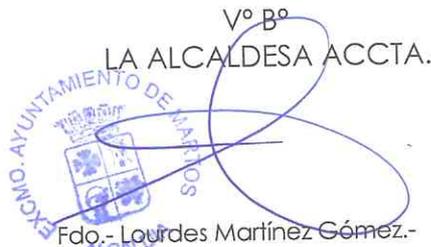
202.500,00

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
9200.632.00	Rehabilitación Edificios Municipales	202.500,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Accidental, que firmó en Martos a treinta de agosto de dos mil diecisiete.

Vº Bº
LA ALCALDESA ACCTA.-

Fdo.- Lourdes Martínez Gómez.-

